



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000085-2024/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 28 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000082-2022/SUNAT se designó al señor Jean Emanuel Pajuelo Barba, en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional dependiente de la Secretaría Institucional;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Dejar sin efecto, a partir del 1 de mayo de 2024, la designación del señor JEAN EMANUEL PAJUELO BARBA en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional dependiente de la Secretaría Institucional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA